





PRESENTACIÓN CLÍNICA JURÍDICA DERECHOS HUMANOS Y EMPRESAS

Curso 2018-2019

Facultad de Derecho

Universidad de Sevilla, Avda. La Enramadilla, 18-20, 41018 Sevilla



Departamento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales

FEBRERO - ABRIL 2018

ÍNDICE

	2
1. ¿Quienes somos?	3
2. Áreas de actuación	3
3. Objetivos	4
4. Metodología	4
5. Resultados	5

1. ¿Quienes somos?

La Clínica Jurídica sobre Empresas y Derechos Humanos es un Proyecto diseñado por la Asociación Observatorio Internacional sobre Derechos Humanos y Empresas y liderado por la Profesora Carmen Márquez Carrasco, Catedrática de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad de Sevilla.

La Clínica Jurídica es un modelo de educación-aprendizaje innovador en el ámbito del Derecho que permite que los alumnos se involucren directamente con aquellos a quienes se les ofrece el servicio, adaptándose a sus necesidades y a una realidad que a menudo es muy diferente a la que viven en las aulas. Este tipo de formación práctica contribuye a despertar en el alumnado su interés por la acción colectiva, formación ciudadana y participación en la vida pública y política, formando juristas socialmente comprometidos. La propuesta de valor añadida de nuestra Clínica Jurídica es conectar la realidad social y jurídica con la perspectiva de los derechos humanos en las actividades económicas de empresas y otros operadores económicos de un mercado globalizado

El Comité organizador y de desarrollo de la Clínica Jurídica sobre Derechos Humanos y Empresas está compuesto por Carmen Márquez Carrasco, Laura García Martín, Francisco Antonio Domínguez Díaz y Libia Arenal Lora

2. Áreas de actuación

Las principales áreas de trabajo son las siguientes:

- Iniciativas internacionales: Principios rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos
- Planes Nacionales sobre Empresas y Derechos Humanos
- Derechos Humanos, Empresas y Pueblos Indígenas
- RSE, tecnología y Derechos Humanos
- Medio ambiente, Derechos Humanos y actividad empresarial
- Mecanismos de debida diligencia de Derechos Humanos

La Clínica Jurídica sobre Derechos Humanos y Empresas ofrece los siguientes servicios, orientados a empresas, Administraciones Públicas y víctimas:

- → Formación
- → Consultoría
- → Asesoramiento legal
- → Defensa
- → Mediación

3. Objetivos

La Clínica Jurídica sobre Empresas y Derechos Humanos tiene por objetivo brindar un espacio de aprendizaje interdisciplinar para los estudiantes que participan desde la experiencia y responsabilidad que ofrece el trabajo en situaciones reales en la que se vulneran derechos humanos o hay un alto riesgo de que sean vulnerados, específicamente en el ámbito de las actividades empresariales.

4. Metodología

Nuestro método de trabajo se inspira en un modelo pedagógico de "Aprendizaje y servicio" que fomenta el aprendizaje de los estudiantes a través de su participación activa en experiencias asociadas en el ámbito de las actividades empresariales con alto impacto en los derechos humanos. En este sentido, se pretende involucrar e inmiscuir al alumnado en situaciones y desafíos reales y actuales. La adaptación a las necesidades concretas del supuesto supone un acicate para adentrarse y enfrentarse a una realidad que a menudo es muy diferente a la vivida las aulas.

Nuestra Clínica Jurídica se define por la aplicación de la teoría a problemas reales interdisciplinares y multifactoriales en materia de derechos humanos. La Clínica Jurídica sobre Empresas y Derechos Humanos pretende convertirse en un centro de excelencia en la investigación y la educación a nivel nacional e internacional, auspiciado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.

5. Resultados

Sin ánimo exhaustivo, los resultados específicos derivados de la acción formativa de la Clínica Jurídica, serían los siguientes

- 1. Sensibilizar y poner en contacto al alumnado, en su caso, con situaciones reales de alto riesgo y/o violaciones de Derechos Humanos en el desarrollo de actividades empresariales.
- Generar instrumentos de análisis y canalización jurídica de los casos conjugando las enseñanzas aprendidas en los estudios con la experiencia de las asociaciones, ONG, abogados, empresas y otras organizaciones implicadas en la defensa de los derechos humanos.
- 3. Elaborar guías, programas, repositorios y mapas documentales, incluyendo análisis transversales y sectoriales.
- 4. Diagnóstico y estudio de casos reales nacionales y transnacionales